

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

# EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## UN NIÑO MARTIRIZADO

Dice La Almudaina del jueves:

«Ayer tarde ocurrió en la calle del Teatro Balear una de esas escenas que sublevar la conciencia y producen general indignación.

Vive en la casa número 51 de la citada calle la vecina Catalina Juan Mir (a) Sa Fidavera, con un niño de 9 años llamado Juan Sorá.

Los vecinos que ya en distintas ocasiones habían reprendido á la espresada mujer por los malos tratos que daba á la indicada criatura, se extrañaron no ver á ésta jugar por la calle como solía y se pusieron en acecho.

Serían las cinco de la tarde cuando unos fuertes gritos de dolor dados por el niño les puso en alarma y acordaron entre varias vecinas subir al piso de la espresada Catalina Juan como así lo hicieron, siendo recibidas por esta en actitud agresiva.

A pesar de ello y de la negativa que aquella oponía penetraron en la casa encontrando encerrado en la despensa á la infeliz criatura atada de pies y manos y sujeta con la misma cuerda á una de las asas de un cofre, con el cuerpo ensangrentado.

El cuadro les produjo la consiguiente indignación, proponiéndose librar al niño del martirio á que la desnaturalizada mujer le tenía sometido, pero ésta, armada de unas llaves se opuso á ello obligándolas á que salieran de la casa.

Las fuertes voces que dieron las espresadas mujeres primero, en la discusión sostenida con la Juan y más tarde por la indignación que les produjo la escena presenciada, hicieron que se reunieran frente á la casa citada crecido número de curiosos, que fué engrosando á medida que la noticia iba divulgándose.

A los pocos momentos acudió un individuo de la guardia municipal quien enterado de lo que ocurría subió á la casa seguido de las mujeres antedichas, siendo de nuevo una y otros agredidos por la Juan.

A pesar de su oposición lograron libertar el niño en el momento en que la supuesta madre lo tenía cogido é intentaba arrojarlo por el balcón.

El guardia municipal logró por fin sujetar á la Juan, pero al intentar conducirla á Capuchinos se tiró al suelo resultando inútiles sus esfuerzos, pues se defendía con los pies, manos y á mordiscos.

La indignación del público iba aumentando por momentos hasta el punto de que el guardia tuvo que defenderla de los propósitos de aquel.

Auxiliado el guardia por el Concejal don José Lladrés, el sargento de Infantería señor Frau, el cabo señor Canals y un individuo del citado cuerpo lograron sujetar la fiera conduciéndola al depósito de Capuchinos seguida de un grupo de más de quinientas personas que indignadas intentó lincharla, impidiéndolo los que conducían.

El comandante de la guardia municipal señor Comas, que avisado del hecho se personó en el lugar de la ocurrencia, se hizo cargo del niño el que condujo á la Casa de Socorro donde fué asistido por el Médico municipal de guardia señor Oliver, apreciando contusiones algunas con equimosis, en el cuerpo, en la cabeza, cara, muñecas y tobillos.

Terminada la cura el muchacho fué acompañado á la Casa de Misericordia donde ingresó.

Según noticias que pudimos adquirir el niño es hijo de una criada que tuvo la Juan en Jerez de la Frontera, del que se encargó desde muy pequeño, sin que se haya vuelto á saber nada de la madre que según parece lo abandonó.

La Juan es aficionada á la bebida y cada vez que se ponía alegre la emprendía contra el niño.

Al ingresar éste en la Casa de Misericordia fué debidamente asistido rogando entre sollozos que no lo llevaran á su madre, nombre que da á la Juan.

## FAVOR Y OPINION

El Sr. Maura, en su discurso del día 5, planteó de nuevo ese problema capital de la política española: desde el campo de la Monarquía, ¿se puede gobernar con la opinión? El Sr. Maura no esconde su propósito ni su creencia. A pesar de lo ocurrido, á pesar de las decepciones circunstancialmente experimentadas juzga que se puede y, sobre todo que se debe gobernar así.

He aquí una de las razones por las cuales se ha declarado que ese balear incorregible «está fuera de la realidad». En ella debe verse también la causa remota de su divorcio con el partido, con todos los partidos actuales, puesto que, aun siendo varios en la superficie, y por los lemas que adoptan, no constituyen más que uno en el fondo, gracias á la solidificación que en ellos determina el aglutinante del interés creado. Así, ni más ni menos, fragua un hormigón con todas las enormes resistencias del conglomerado, no obstante las líneas que se trazaron en la blanda corteza para simular divisiones, piezas, sillares. Ni la dinamita puede con él al cabo de unos días.

Claro es que este inmenso bloque portland, con su aparente cuadrícula cortical y su perfecta homogeneidad y continuidad interna; este bloque, extendido á la mitad del país, y cuya masa líquida, penetrando lentamente por todos los resquicios, aprisionó al endurecerse hombres, clases, grupos y aun oposiciones extremas; que no pocos tribunos de la plebe también se dejaron trabar en semejante pasta y en el molde roto habíamos de reconocer su mascarilla; este bloque declara íntegramente, desde la superficie al centro, por todos sus átomos y en sentido de sus locas dimensiones, que la política de opinión es imposible y perturbadora.

¡Y tan perturbadora! Sobre todo, y para el bloque mismo. ¡Como que se trata de su eliminación ó de su continuación! ¿se trata de volarlo, ó de que España, el día menos pensado, vuele con él hecha astillas! De eso, nada menos que de eso, se trata. Y si no, vamos á ver.

La tesis hostil al Gobierno de opinión invoca entre sus argumentos, tal vez como el primero de sus argumentos, el de que en nuestro país es posible gobernar, y de hecho se ha gobernado, sin aquella, con el puro mecanismo de los partidos ó organizaciones actuales. Testigo la Regencia, Testigos: Cánovas y Sagasta, el partido liberal de siempre y el partido conservador hasta los días de Silvela. Invoca también que las diversas apelaciones dirigidas á esa opinión y á esas masas expectantes ó neutras no dieran resultado hasta ahora, ó no lo dieron suficiente á compensar la debilitación que de rechazo sufrían con ello las huestes activas, las cuales no se alimentan de otra manera que con las ventajas, las vanidades y los beneficios del poder. «Pensar otra cosa es estar fuera de la realidad», etcétera, y lo comprueba el hecho de haber ido tirando—Balmes hablaba ya en su época de la política de ir tirando,—de haber campado treinta años, tan ricamente, sin necesidad de opinión, ni ciudadanía, ni enmienda de otras garrambinas parecidas.

A lo cual respondo que tal vez se pudo gobernar así entonces porque la opinión estaba ausente de todos lados, gobiernos y oposiciones. Que no se contaba con premisas tan apremiantes y categóricas como el desastre de 1898 y la hondísima remoción de espíritu que vino á producir. Que las muchedumbres, como tales muchedumbres, aun no habían hecho acto de presencia en nuestros movimientos revolucionarios siempre de índole facticia, de cuartelada y pronunciamiento. Que no se había desatado la gran corriente intelectual de descontento, exaceración y protesta contra esa política del «ir tirando» precisamente. Que no se había planteado para España en formas tan crudas é inminentes el dilema de regenerarse ó sucumbir. Y que, por todo ello, es sofisticar aplicar á un período tan excepcional el criterio de entonces, de la propia manera que es groseramente calumnioso y depresivo para la memoria de Cánova-

vas crear que tamañas mutaciones en la realidad nacional y en el alma española no habían de mover su mente esclarecida ni su ánimo de patriota insigne.

Digo también que con las apelaciones hechas hasta ahora á la neutralidad y la indiferencia no puede darse por agotado, ni mucho menos por fracasado, el propósito, porque no se puso en ello la intensidad, la constancia, la obsesión requeridas; porque no se basta un hombre á agotarlo, sobre todo si ese hombre va sólo en tal aventura y si en esa aventura no le acompaña espiritualmente su partido, antes bien, resiste y contrarresta y desluce una obra para la cual no tiene aprobación, ni siquiera comparación. Entonces se declara al jefe «hombres del Estado», pero no «hombre político», y se busca para substituirle, con arreglo á la sutil distinción, un «hombre político» que no tenga nada de «hombre de Estado», porque arriesgar una reforma ó un remedio heroico es mucho más perturbador é imperdonable que persistir en la orgía hasta que aparece en el muro la fatídica inscripción de fuego.

Y replico por último, que, aun así, no es verdad que se gobierne sin opinión, no es verdad que pueda prescindirse de la opinión ni que carezca de eficacia. Todo lo contrario: la opinión rige, la opinión gobierna y, buena ó mala, corrompido ó veraz, zafia ó luminosa, efectiva ó simulada cuando otra no hubiera, allí donde bulle, aparece y se pone de manifiesto, allí triunfa. La opinión es de esencia en nuestro régimen; pero lo es más aún por imperativo de los tiempos que en virtud de la propia teoría constitucional. Lo es por imposición, por gravitación ineludible del espíritu de la época.

Lo es hasta tal punto, que cuando los Gobiernos y los partidos de Gobierno no la hallan á su alrededor, ó no quisieron prepararla y darle impulso, de un modo inexorable, fatal, tienen que acudir á recogerla allí donde se encuentre: en el radicalismo, en la demagogia, en la revolución, en la extrema izquierda ó en la extrema derecha, aunque sea en el último confín del mundo; pero han de acudir allí quieras que no, y racionarse y municionarse allí por obligado automatismo de la vida moderna.

¿Qué otra cosa significa nuestra política del último quinquenio sino esto mismo? Desdeñando á la opinión, los órganos de Gobierno, sin voluntad ó sin capacidad de crear y agrupar la propia para vencer ó, cuando menos, resistir al enemigo, se han visto en el trance oprobioso de acudir á él y convertirse en su mandatario. Por eso gobierna la revolución en España, unas veces desde la calle, con el tumulto, y otras sigilosamente, desde los ministerios ó desde las Cámaras: por la ausencia de opinión activa dentro del régimen, que obliga á aceptar y aun á buscar la de sus adversarios.

El aullido de las turbas desencadenadas en París, en Roma, en Bruselas, después de la ejecución de Ferrer, fué el mandato que presidió á esta política posterior á 1909. De transferencia, de transmisión, en transmisión, llegó al partido liberal de la monarquía dicho impulso, que se ha propagado á una porción de Gabinetes intermedios, acabando el señor Dato por ser el último portador de esa primitiva credencial, consiguientes á venir de tal origen y no poder contrariarlo ó servirlo con franqueza.

No. Hablar á estas horas de inutilidad, de ineficacia de la opinión, es proferir el mayor de los sarcasmos. Por haber descuidado esa opinión, la estabilidad social pelagra seriamente en España. Por tener organizada, metódica y bien servida la suya, la revolución gobierna en España, mediante los mismos monárquicos. Por fundarse en la opinión y recibir su impulso y su aliento una tendencia localizada casi dentro de Cataluña, el regionalismo, contra la prevención de los demás partidos y de no pocas porciones de España, ha llegado á imponerse, á triunfar, á obtener notorios avances de satisfacción á sus aspiraciones.

¿Qué más? El mismo D. Antonio Maura, á cuyo alrededor giran actualmente el parlamenta-

rismo y la política, sin esa opinión, sin la violencia de esa opinión, sin «la plancha de Zaragoza», sin otras planchas que no importa recordar, con gran contentamiento de sus enemigos ó de sus émulos, hubiera desaparecido ya de la memoria de los españoles; y los predicadores de calma, prudencia y unión lo hubiesen evaporado dulcemente en un suavísimo baño de María, sin tener que combatir ni probar su zarpa. No ¡opinión, opinión! Nada de «puentes», ni de fórmulas, ni de filigranas por el estilo.

MIGUEL S. OLIVER

(De A B C).

## CAJA DE SEGURO POPULAR DE VIDA

Proyecto de ley

Artículo 1.º Se crea en el Instituto Nacional de Previsión una Caja de Seguro popular de vida.

Esta Caja quedará comprendida en la organización administrativa y técnica del mencionado Instituto; pero la contabilidad de la misma se llevará con independencia de la de sus otras Cajas, y su activo será objeto de una gestión separada de la de los demás bienes, de modo que queden perfectamente diferenciados sus fondos y sus responsabilidades.

Art. 2.º El capital inicial de garantía de la Caja de Seguro popular de vida se constituirá por el Estado, y no será inferior á 500.000 pesetas.

De dicho capital inicial, el Instituto podrá invertir hasta la cantidad de 200.000 pesetas en préstamo, al interés del 3'50 por 100 anual, aplicados á la construcción ó á la adquisición de casas baratas.

La devolución del importe de esos préstamos en las condiciones pactadas será garantizada con hipoteca sobre los inmuebles á que se refiere, y, en previsión del fallecimiento del prestatario antes del vencimiento del término de la operación, con un seguro sobre la vida contratado en el Instituto Nacional de Previsión por el resto de crédito que quede por satisfacer en los plazos convenidos.

Igualmente podrá el Instituto invertir hasta 50.000 pesetas de este capital en anticipos sin interés á sus Cajas colaboradoras, para iniciar el fondo de garantía de las operaciones de seguro de vida reaseguradas en el Instituto, cuya devolución no exigirá el Instituto Nacional de Previsión en tanto que las reservas matemáticas de las operaciones en vigor reaseguradas en el mismo no superen en dos terceras partes el importe total del anticipo.

Art. 3.º Los contratos de seguro popular de vida que celebre el Instituto Nacional de Previsión, mediante el seguro directo ó el reaseguro en proporción no inferior al 25 por 100 del capital asegurado, disfrutará de las mismas exenciones fiscales que los de pensiones de retiro.

Solamente podrá ser reasegurados los contratos que celebren las entidades declaradas benéficas y similares del Instituto Nacional de Previsión, que apliquen sus tarifas y limiten sus operaciones al máximo establecido en el artículo 20 de esta ley.

Art. 4.º Los capitales asegurados no podrán ser objeto de embargo ni de reclamación por los causahabientes ó acreedores del asegurado. Quedarán, no obstante, á salvo los derechos de la entidad que hubiere hecho un préstamo para construir ó adquirir casas baratas con la garantía del seguro sobre la vida del prestatario.

Art. 5.º El Instituto Nacional de Previsión podrá renunciar, á partir de determinado período desde la emisión de las pólizas, á los derechos de rescisión del contrato reconocidos por la legislación vigente.

El Instituto tendrá la facultad de imponer un aumento sobre la prima, en caso de que el riesgo sea superior al normal.

Art. 6.º Las operaciones de seguro que el Instituto Nacional de Previsión puede realizar como propias de la Caja de Seguro popular de vida son las siguientes:

A) Para garantizar el reembolso del saldo de los préstamos efectuados para la construcción ó la adquisición de casas baratas; el seguro temporal para caso de fallecimiento del prestatario de los capitales decrecientes que indique el cuadro anejo á la tarifa de este seguro, el cual se contratará siempre á prima única.

B) 1.º El seguro de vida entera á prima única ó á primas periódicas anuales constantes, pagaderas por el asegurado durante el período que establezcan las tarifas.

2.º El seguro mixto á prima única ó á primas anuales constantes, pagaderas en el curso del contrato.

3.º El seguro de capitales diferidos, pagaderos, en caso de vida, al término del contrato, al asegurado ó al beneficiario.

El seguro de capitales diferidos podrá ser contratado á prima única ó á primas anuales constantes, pagaderas en el curso del contrato durante la vida del asegurado, ó bien durante la vida conjunta del beneficiario y de un tercero obligado á satisfacerlas.

Las primas satisfechas por los seguros de capitales diferidos serán ó no reembolsables en

caso del fallecimiento del asegurado ó del beneficiario antes del término del contrato, con ó sin intereses, según las respectivas tarifas.

4.º El seguro de capitales abonables en todo caso al término del contrato, con la condición del pago no interrumpido de las primas anuales; éstas serán exigibles hasta el fallecimiento de un tercero obligado á su abono y designado en la póliza, y, en otro caso, hasta el vencimiento de ésta. Las primas no serán reintegrables en modo alguno. En esta clase de seguro es necesaria la selección de asegurados, previo reconocimiento médico.

C) Las operaciones de renta de supervivencia ó primas únicas ó anuales.

Art. 7.º El contrato no surtirá efecto sino después del primer pago de la prima: una vez hecho se considerará vigente á contar desde el día 1.º de mes en que dicho primer pago se haya realizado.

Cada período anual de seguro comenzará, por tanto, el día 1.º del mes aniversario del primer pago.

Art. 8.º Las primas anuales, mediante un aumento en su cuantía, podrán ser satisfechas en plazos semestrales, trimestrales ó más abreviados.

Art. 9.º En caso de fallecimiento, los capitales asegurados serán pagados, en cuanto sea posible, en los veinte días siguientes á la recepción, á satisfacción del Instituto, de los documentos justificativos que determine el Reglamento para la ejecución de la presente Ley.

Art. 10.º La celebración de un contrato de seguro debe ser precedida de un reconocimiento médico de la persona que pretenda asegurarse para caso de fallecimiento ó de la persona que se obligue á pagar las primas, si no fuese el mismo asegurado, cuando se trata de seguros que no sean para caso de fallecimiento.

Art. 11.º El Instituto podrá autorizar la celebración de los contratos de seguros sin previo reconocimiento médico.

En este caso, el seguro se limitará, durante un período que no excederá de los dos primeros años de vigencia á una parte del capital asegurado.

Las condiciones generales de estos seguros se fijarán por el Instituto Nacional de Previsión y se insertarán en la póliza.

Art. 12.º La Junta de gobierno tendrá la facultad de aceptar ó de rehusar, sin explicación las propuestas de seguros que se formulen.

(Concluirá)

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PROVINCIA

El día 21, á las nueve de la mañana, se presentó en la Casa Cuartel de la guardia civil de San Juan, D. Bartolomé Ramón Gótarredona, Secretario del Ayuntamiento de aquella villa, denunciándole que momentos antes y en ocasión de hallarse en el café público denominado «Can Vidal», había sido vejado por su vecino Antonio Mari Mari quien sin pronunciar palabra se le acercó y asestó dos fuertes puñetazos en la cara, sin producirle lesión alguna, diciendo le maltrataba en la forma aquella «por ladrón y pilló» añadiendo que no sería la última vez que le pegaría.

La benemérita practicó diligencias para esclarecer el hecho, consiguiendo la detención del agresor en el café «Can Mayans» resultando ser dicho sujeto, uno apodado el «Trullit», de 64 años, quien espontáneamente confesó el hecho en la misma forma que le relató el agredido, alegando que las causas que le han inducido á cometerlo no son otras sino la gran indignación que dicho funcionario público le había producido por cargarle doble cantidad de la que le corresponde pagar con arreglo á sus bienes de fortuna por el impuesto de consumos ó contribución municipal en el reparto de este año, por la mera razón de serle contrario en política y no poder conseguir el que le rebajara dicha cuota á la cantidad que venía pagando en años anteriores, toda vez que se había fijado que dicha gracia la habían obtenido de aquel Secretario todos los de su partido político que se lo habían pedido.

Dicho sujeto convicto y confeso de su falta ha sido puesto á disposición del Juzgado.

### DE LA PENINSULA

El ministro de la Gobernación ha leído en el Congreso un proyecto de Ley regulando las relaciones que la prestación del trabajo establece entre el patrono y el obrero.

Consta de 36 artículos, en los cuales establece que el contrato de trabajo tiene por objeto la prestación retribuida de servicios de carácter económico, ya sean industriales, mercantiles, agrícolas ó domésticos; quedando excluidos los contratos en cooperación ó comisión, los servicios accidentales ó sueltos, y los de obra por ajuste ó precio alzado, realizado fuera del establecimiento ó explotación.

Pueden contratar la prestación de sus servicios los mayores de 14 años.

Los contratos podrán ser de palabra ó por escrito.

Señala las condiciones especiales en que se han de hacer estos contratos.

Queda prohibida toda condición que obligue á los obreros á adquirir los objetos de su consumo en tiendas ó lugares determinados, excepción hecha de los Economatos.

Enumera los casos de rescisión de los contratos, y las condiciones á que se han de ajustar los que se celebren con el Estado.

### DEL EXTRANJERO

París.—El nuevo impuesto francés sobre el producto de los valores públicos deberá empezar á regir en el mes de julio.

La organización y el alcance de este impuesto interesan á muchos españoles, que por unas u otras circunstancias han de verse obligados á pagarlo.

Importa advertir ante todo, para evitar juicios equivocados, que este impuesto nada tiene que ver con el llamado impuesto sobre la renta, que con tanto empeño se discute, desde hace mucho tiempo, en las Cámaras francesas.

El impuesto sobre la renta, que figura en el programa de los partidos socialistas, será algo así como el *income tax* inglés: una contribución que pagarán todos los ciudadanos, en proporción total de sus rentas ó ingresos.

El impuesto de ahora es semejante al *imr* ues-to que pagan en España los tenedores de Deuda interior sobre el valor de su renta.

Ese nuevo impuesto francés aparece en la vida económica con pretensiones relativamente modestas: será, sencillamente, por ahora, un 5 por 100 sobre el valor de los intereses y dividendos.

El tiempo y los ministros de Hacienda del porvenir se encargarán de aumentar su importancia. ¡Y vaya si la aumentarán!

El principio será éste: «Todos los cupones y todos los dividendos que se paguen en Francia sea cual fuere su naturaleza y su procedencia, estarán sujetos al pago de ese 5 por 100».

## SECCION LOCAL

Gran novedad ha revestido la fiesta que a San Antonio de Padua ha dedicado este año la Pía Unión, siguiendo la costumbre de los años anteriores. Ya desde su instalación se notó por parte del Director y Junta de señoras de la benéfica asociación, el deseo de salirse de lo ordinario y corriente y bien podemos decir que lo han conseguido completamente porque la novedad y elegante sencillez de los adornos del altar mayor, por lo que toca a la parte religiosa de la fiesta, como el hermoso golpe de vista de la carroza alegórica con su séquito de niños con farolillos de colores y banderas y la ajustada charanga que acompañaba el cántico de los pequeños, en cuanto a la que podemos llamar parte cívica, han resultado un éxito, demostrado por la gran concurrencia á los diversos actos religiosos y el gentilezo que se echó á la calle para presenciar el paso de la cabalgata.

De los diversos actos litúrgicos poco tenemos que decir, pues es proverbial la pompa y solemnidad con que se celebran en nuestra parroquia, siendo de notar el panegírico del Santo taumaturgo que dijo admirablemente el Rvdo. Sr. Tru-yols en la misa mayor. Y de la cabalgata ya hemos dicho que el público demostró con su afluencia cuanto era el agrado con que presenciaba su paso, contribuyendo con su óbolo al fondo del Pan de los Pobres, pues la cuestación produjo 70'10 pesetas, suma que creemos podría haber sido bastante más crecida de haberse verificado la colecta en otra forma, y dispénsennos los organizadores esta pequeña insinuación, que nos permitimos en uso de la sinceridad y franqueza que nos distingue.

Serán ya cerca de las once de la noche cuando dió fin la cabalgata a su itinerario en casa de la Sra. Presidenta de la P. U., donde fueron obsequiados con abundante lunch por las señoras de la Junta los niños que representaban el Santo y los angelitos de su corte, todos ellos monisimos, los veinte y pico cantores (todos niños también y que iban en otra más modesta carroza) y los músicos y demás del acompañamiento.

En resumen: que ha resultado hermosa fiesta la fiesta de San Antonio este año. Están por ello de enhorabuena los pobres de esta ciudad que ven aumentarse los recursos de la Pía Unión que disfrutan exclusivamente (en la sección del Pan de los Pobres) la que ha repartido durante el año 1913-14 la suma de 803'25 pesetas en pan y otros artículos de consumo á 42 familias. Lo están también el Rdo. Sr. Artigues Director de la Asociación y las señoras de la Junta por el acierto que demuestran en la dirección y administración de la misma. Lo está igualmente el Sr. Planas (L.) por el buen gusto demostrado en el arreglo de las carrozas y por su bonita al par que sencilla composición de la letrilla que cantaban los niños, cuya instrumentación y dirección corrió también

a su cargo, según tenemos entendido; y en fin, de enhorabuena están cuantos han contribuido al mejor éxito de la fiesta por lo acertada, agradable y beneficiosa que ha resultado.

El tema obligado, de mayor actualidad y que más efervescencia enciende entre nuestros agricultores, es ahora la cuestión de los precios del albaricoque. Ocurren en esto anomalías tan originales, cambios de actitud tan inexplicables, desproporciones tan exageradas entre las compras de un día y otro o de una población y otra, que no nos extraña que se haya hecho llegar al ánimo del productor el convencimiento de que sus intereses están a merced de las ingeniosas combinaciones especulativas de los que manejan la industria de elaboración de pulpa.

Esto piensan los agricultores, esto tiene de cada día mayores visos de confirmación y sobre ello se levanta luego la fantasía popular creando odiosas animadversiones hacia el comercio concebido de mala fé, tronando contra los «trusts» y criticando que éstos, teniendo aquí una primera materia tan excelente y a tan poco precio, hagan intromisiones extrañas que pueden acabar con el justificado crédito de la producción netamente mallorquina.

Por otra parte los fabricantes se defienden con protestas de que las cotizaciones de la pulpa en el mercado extranjero no dan margen a pagar mejor el albaricoque y, ejerciendo el derecho de intentar el mayor lucro posible, establecen una lucha desigual entre la oferta y la demanda, luchando en que el derrotado ha de ser forzosamente el vendedor, mientras permanezca aislado enfrente del comprador unido.

Nosotros, que observamos imparcialmente las martingalas de este negocio, no queremos confirmar las creencias del agricultor, ni respondemos de la buena fé del comerciante en sus especulaciones mercantiles; lo que no tenemos inconveniente en asegurar es que la culpa de lo que está sucediendo la tienen principalmente los vendedores, por no contrarrestar con otra solidaridad la de aquellos a quienes han de ir a parar indefectiblemente sus frutos.

Felanix, sin el auxilio de nadie, tiene suficientes elementos para elaborar su producción, selecta sobre muchas otras, y presentarla al mercado en inmejorables condiciones de excelencia, de pulcritud y de garantía de origen, que bien pudieran mejorar su estimación entre los consumidores. A raíz de la anterior cosecha, ya se hicieron sobre esto indicaciones oportunas. ¿Por qué no fueron atendidas?

Por esto ahora, si no se paga más que de 6 a 7 pesetas y si ya se amenaza (como nos consta) con no pagar más que a 5 cuando la recolección se halle en su plenitud, no hay más que aguantarse y sufrir las consecuencias de una inferioridad de espíritu de asociación y de una falta de sagacidad para esas bregas de orden económico.

Acentuándose los días calurosos y siendo muchas las familias que acuden a las playas de Porto-Cólm para tomar baños, se ha acordado que en todos los domingos y fiestas de precepto, comprendidos en los meses de Junio, Julio y Agosto hasta el primero de Setiembre, se celebren en la Iglesia del referido puerto dos misas: la primera a las cinco y media de la mañana o sea media hora después de la salida del sol y la segunda a las nueve y media en punto.

Estas dos misas se anunciarán al público por medio de toques de campana, con media hora de anticipación, a fin de que los moradores de aquellos barrios y demás gente del campo, puedan llegar a tiempo y cumplir con el precepto dominical.

Por telégrafo supimos ayer que nuestro apreciable amigo y paisano el estudioso joven don Bartolomé Miquel y Rosselló, acaba de obtener en la Universidad de Barcelona la Licenciatura en Medicina y Cirujía, después de brillantísimos ejercicios que le valieron las más envidiables notas.

El aprovechado médico es esperado en uno de los primeros correos. Se propone establecerse en esta ciudad, para dedicarse en ella al ejercicio de su profesión.

También su hermano el joven cadete D. Bernardo ha aprobado en la Academia de Artillería el tercer ejercicio de los cinco que preceden al ingreso en el servicio activo como segundos tenientes.

A uno y otro felicitamos por el buen éxito de sus estudios.

En la iglesia del caserío de L' Horta empezará el viernes próximo un solemne Triduo en prepa-

ración a la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. Los sermones de los tres días están a cargo del elocuente orador sagrado R. P. Jaime Rosselló, de los Sagrados Corazones.

En el próximo número daremos a conocer a nuestros lectores el programa de la fiesta.

Nuestro amigo D. Antonio Planas, que ingresó recientemente en el Cuerpo Pericial de Aduanas, ha sido destinado a prestar sus servicios en el pueblo de San Antonio, de la vecina isla de Ibiza. El día 8 de Julio sale para dicho punto al objeto de posesionarse de su cargo.

Por los preparativos que se están haciendo, parece que ha de resultar solemnisima y animada la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús que mañana ha de celebrarse por primera vez en el caserío de Cas-Concos.

De esta ciudad asistirán a la procesión y a las funciones religiosas una nutrida representación del Apostolado de la Oración y la banda de música del Círculo Conservador.

El martes último llegó a esta ciudad, de regreso de su viaje al continente, la Comisión de la Empresa de la Plaza de Toros, que fué a escoger los seis novillos toros para la próxima corrida.

Esta tendrá lugar el día 19 de Julio próximo, encargándose de lidiar las seis reses, que pertenecen a la antigua y acreditada ganadería de doña Prudencia Bañuelos Salcedo, las cuadrillas de los valientes diestros Eusebio Fuentes y Matías Lara «arita».

La fiesta de San Juan Bautista, reintegrada por la autoridad eclesiástica a su primitiva fecha del 24 de Junio, se celebró el miércoles último en esta ciudad con la solemnidad acostumbrada. Todo el pueblo suspendió el trabajo y la nave parroquial se vió como pocas veces concurrida, especialmente durante la misa mayor, en cuyo ofertorio predicó un hermosísimo panegírico el Rdo. D. Juan Pou Truyols, Custos de la iglesia de San Agustín.

Ayer llegó a esta ciudad nuestro amigo el joven Oficial de Telégrafos D. Antonio Gayá, que prestaba sus servicios en la Estación de Ibiza y ha sido trasladado ahora a la de Palma.

Sea bienvenido nuestro paisano, a quien felicitamos por la mejora que en su empleo representa este traslado.

La temporada de pesca con luz artificial, a la que se dedican bastantes embarcaciones de nuestro puerto, ha comenzado con muy buenos auspicios para los pescadores. Los copos que se hacen diariamente son tan abundantes, que permiten exportar el pescado a los mercados de los pueblos vecinos, dejando nuestra pescadería excesivamente provista; tanto, que en muchas ocasiones se vende este comestible de 25 a 30 céntimos de peseta el kilo.

Después de brillantes ejercicios, acaba de obtener el título de Maestra Superior, en la Escuela Superior de Maestras de esta provincia, la estudiosa señorita D.<sup>a</sup> Luisa Pinillos García, hija de nuestro amigo el jefe de la estación del ferrocarril en esta ciudad.

Felicitamos a la nueva profesora.

En el velódromo de Manacor habrá mañana carreras en bicicleta: una para neófitos, otra local, dos regionales y un handicap, en el que el campeón de España Sr. Rubio actuará de skrach y dará a los demás corredores la ventaja proporcional según el orden en que hayan llegado en las anteriores pruebas.

El almendrón se paga hoy en este mercado a 146'00 pesetas los 42'37 kilos.

#### En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 22 de Junio

La presidió el Sr. Alcalde D. Juan Caldentey Suau y asistieron 11 concejales.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se acordó continuar en la lista de pobres a Gabriel Dalmau Manresa de Can Rebeu.

Se enteró el Ayuntamiento de lo recaudado por arbitrios municipales durante la última semana.

Se acordó el pago de lo que se adeuda por suministros facilitados a los soldados en observación durante años anteriores sin perjuicio de requerir a los interesados para que paguen lo que cada uno adeuda.

Se acordó telegrafiar al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda para que se digne decretar la aplica-

ción de ley de supresión de consumos a todas las poblaciones de España y que apruebe las conclusiones formuladas por la asamblea de los representantes de Ayuntamientos celebrada en Madrid.

Se acordó reclamar al Estado los créditos que tiene este Municipio.

Se acordó la liquidación de cédulas personales correspondientes al año 1913 cuya liquidación fué presentada por el recaudador de las mismas don Pedro Bordoy Gomila.

Se declaró pobre a efectos de tomar baños en San Juan de Campos a Catalina Maimó Obrador y que se paguen las estancias que devengue en dicho balneario.

Se concedió permiso a Pedro Garcías para colocar provisionalmente un kiosco en su finca de la calle del Norte frente a la calle de la Plaza de Toros.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda la proposición del Concejal D. Miguel Bordoy referente al transporte de uvas.

Se acordó adquirir los faroles que se han de colocar en el nuevo paseo de la Enológica.

A proposición del Concejal Sr. Fiol se acordó explorar los ánimos de los hortelanos de ésta para ver de aprovechar las aguas de la fuente de Santa Margarita, extraídas por medio de motor, y poderlas vender para regadío.

Y se levantó la sesión.

#### Notas agrícolas

##### DE INTERES PARA LOS NARANJEROS

La aspiración de todo naranjero es obtener abundantes cosechas de frutos llenos, azucarados, de corteza delgada y de larga conservación.

Facilmente puede conseguirse todo esto, si abandonando el rutinario empleo de los guanos corrientes, ofrece a sus árboles ante todo un abundante alimento fosfo-potásico.

El ácido fosfórico es el principal agente de la fructificación, pues forma parte primordial de la lecitina, sin cuya intervención las flores quedarían estériles.

La potasa además de ser base indispensable para la elaboración del azúcar y de otras sustancias nutritivas que constituye la parte caenosa de la naranja, robustece por su intervención los tejidos parenquimatosos del fruto y de su corteza, haciéndoles más consistentes y aptos para la conservación y el transporte, a la vez que determina la formación de una piel fina y delgada.

La aplicación de fuertes dosis de abonos fosfatados y potásicos constituye también un excelente medio regenerador para aquellos árboles que, por una continuada alimentación esencialmente nitrogenada (de la cual tanto se abusa en Levante), o por deficiencia absoluta de nutrición, hayan llegado a tal estado de debilidad orgánica que les es imposible defenderse contra los ataques de la fauna y flora parasitarias.

Buenos resultados ha dado la siguiente fórmula de abono, ensayada en muchísimos puestos de la provincia de Valencia y Castellón y la cual es muy apropiada precisamente para ser aplicada en la época en que nos encontramos.

Por hanegada de 50 árboles adultos superfosfato de cal 16/18 31.5 a 40.5 kilogramos, cloruro potásico 17.5 a 22.5, sulfato de amoníaco 21 a 27.

J. FUSELLER.

#### LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 1.º de Juli a 3 pesetas décimo.

#### Buena Oportunidad

Venta de la nueva fábrica de gaseosas y carbónicas de esta ciudad.

Para informes, Sitjar 27.

#### Callicida "Mágico,"

Es el mejor y más seguro callicida. Con solo tres aplicaciones se consigue la completa estirpación de los hojos de gallo y durezas.

Depósitos: en Palma de Mallorca, Farmacia y Droguería de J. Miró, Colón 22 y Perejil 2; y en Felanitx, Farmacia de M. Obrador Mayor 4.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

#### CENTRO DE ENSEÑANZA

FELANITX

bajo la dirección del Profesor

Don MIGUEL RIERA

en colaboración con profesores competentes

Estudios del Bachillerato y preparación para ingreso en las carreras del Estado (Correos, Telégrafos, etc.) Clases especiales de francés, contabilidad mercantil y teneduría de libros.

Darán informes, calle Bellpuig n.º 6.

PROHIBICION.—Se hace público que queda prohibido el paso por una finca rústica denominada Son Oliver, propiedad de D. Miguel Manresa. Las personas que se crean con derecho al tránsito por dicha finca, deben acreditarlo, documentalment, pues en caso contrario serán denunciados a los tribunales si no respetan esta prohibición.

# CENTRO VELOCIPEDISTA DE LORENZO MARTIN

Paseo de Sagrera, 5 y 13.—PALMA

Aviso importante para todos los ciclistas

Gran surtido de bicicletas de las más acreditadas marcas, tanto para paseo como para carreras.

### PRECIOS EN VENTA

Máquinas nuevas inglesas a. . . . . 150 Pesetas una.  
 Idem usadas desde 60 Pesetas hasta . . . . . 125 id. id.  
 Gran surtido de cubiertas, cámaras y demás accesorios de las renombradas casas Continental, Hutchinson y Bergougnand a precios nunca vistos.

#### Precios de las cubiertas Continental

Una cubierta <i>type routier</i>	12'50 Pts
» » <i>Continental</i>	9'25 »
» » <i>Aero</i>	8'00 »
» cámara <i>Continental</i>	6'00 »
» » <i>Aero</i>	5'25 »
» » <i>Encarnada</i>	4'50 »

#### Precios de los neumáticos Hutchinson

Una cubierta <i>extra</i>	10'50 Pts.
» » <i>aigle Hutchinson</i>	9'50 »
» » <i>le Coc</i>	8'50 »
Una cámara <i>globe trotter</i>	7'00 »
» » <i>aigle</i>	6'00 »
» » <i>le Coc</i>	5'00 »

Señores: no dejarse engañar. Antes de comprar cualquiera artículo de bicicleta, visitar esta casa.

No confundirse: Paseo de Sagrera 5 y 13 (frente al Muelle)

## CENTRO VELOCIPEDISTA DE LORENZO MARTÍN

BOSQUEJO HISTORICO DEL INSIGNE FRANCISCANO

# V. P. F. JUNIPERO SERRA

FUNDADOR Y APOSTOL DE LA CALIFORNIA SEPTENTRIONAL

por D. FRANCISCO TORRENS Y NICOLAU, Pbro.

Forma un tomo de 233 páginas, ilustrado con nueve fotograbados. Se vende a una peseta el ejemplar en rústica y a dos pesetas encuadernado en tela y dorados.

# LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST

per MOSSÉN JUAN AGUILO

Obra premiada en el Certamen hagut' entre'l Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l'any del Senyor de MCMLII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

## Almacenes SAN JOSÉ

# IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO

Sastrería especial para Militares.

## Grandes Almacenes

# «BON MARCHÉ»

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—PALMA

PRECIO FIJO

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.

Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.

Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.

Sección de Sastrería.—Trajes confeccionados y sobre medida.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.

PRECIOS BARATÍSIMOS

SELLOS PARA COLECCIONES.

En la imprenta de este semanario, se encontrará un surtido completo y variadísimo.

## ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

Pañería y Novedades para señoras, deplénidos surtidos.

Sastrería a la medida para, Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros.

Sastrería a la medida para caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

PALMA DE MALLORCA

### FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

# Papel Palillos

para convenceros de que es el único que, además de ser de clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por el humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan a cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA, SASTRERÍA Y NOVEDADES

## BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta.

Jaime II números 87, 89, 91, 93 y Escursach 16 y 18 FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales,

Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, labas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para señora.

### PERLA NACRAQUIMICA

Es la que mejor imita a la legítima tanto en peso como en brillo.

Se vende en la platería LA JOYA, Colón 68, Palma.

L'enginyós Hidalgo

## D. QUIXOTE DE LA MANCHA

compost per

MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

y traduit ara en Mallorquí sa primera vegada per N' ILDEFONSO RULLAN PREVERE

S'ha posat en venta es primé y segon tom de que consta aquesta obra, a n'es preu de TRES pessetes encuadernat a la rústica, y a CINCH encuadernat amb tapes de lujo. An es suscriptós de EL FELANIGENSE y LA TRADICION se les farà una rebaxa des vint per cent.

## CURACION DE LA TOS

con las acreditadas Pastillas J. MIRO expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE